

CONVENIO: En Montevideo, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, entre por una parte la Administración Nacional de Puertos, representada por el Presidente del Directorio Dr. Eugenio Baroffio, asistido por el Director General de Secretaría Ricardo Angulo y, por la otra, la Universidad de la República, representada por el Rector Cr. Samuel Lichtensztejn asistido por el Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Luis Abete, se suscribe el presente convenio, que se registrará por las siguientes cláusulas:-----

I - Objeto - Por este convenio, la Universidad de la República, a través de la Facultad de Ingeniería y por intermedio del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (IMFIA), se compromete a realizar los trabajos de seguimiento y control de los estudios hidráulicos referidos al Puerto de Montevideo, contratados con la empresa Consultora Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos (INTECSA), según contrato del 26 de junio de 1986. La Administración Nacional de Puertos (ANP) se compromete a pagar el precio de dichos trabajos, conforme a lo establecido en el numeral IV.-----

II - Detalle de los trabajos convenidos - a) El IMFIA procederá a estudiar toda la información relacionada con los problemas hidráulicos involucrados en el contrato suscrito entre la ANP y la empresa INTECSA. Dicha información será proporcionada por la ANP.-----

b) El IMFIA recibirá la información referida a las mediciones de campo realizadas en cumplimiento del contrato establecido entre la ANP e INTECSA.-----

c) El IMFIA empleará su modelo numérico CORR 01 con el fin de verificar resultados hallados en el modelo numérico de corrientes utilizado por INTECSA y, asimismo, analizará numéricamente el comportamiento del modelo físico construido en Lisboa para algunos casos simples.-----

d) El IMFIA enviará un docente calificado al Laboratorio Nacional de Inge-

cap 1255

nería Civil (LNEC) de Lisboa para evaluar la operación del modelo físico de la Bahía de Montevideo.-----

III - Personal a contratar y equipo a adquirir - Con cargo al convenio, el IMFIA contratará a su exclusivo costo, hasta dos colaboradores técnicos para apoyar las tareas de organización de la información, preparación de archivos y cómputo. Con cargo al convenio, el IMFIA adquirirá, a su exclusivo costo, equipo periférico de trazado de gráficas para su sistema de cómputo, papel adecuado al mismo y discos magnéticos de almacenamiento de datos.-----

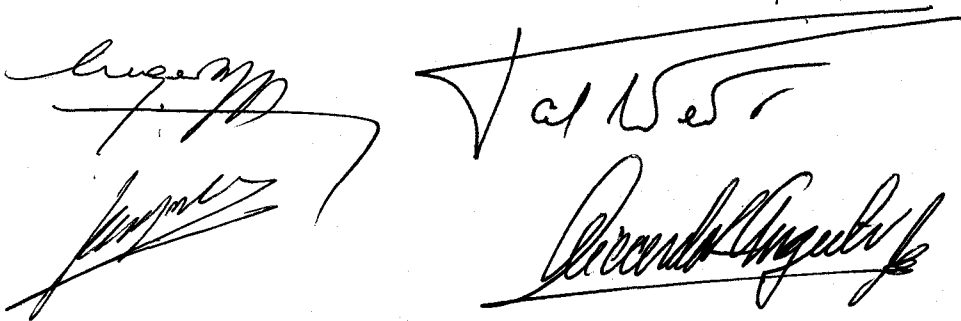
IV - Plazos y precio - a) Plazos. El plazo para la finalización y entrega de los trabajos contratados será de seis meses, contados a partir de la fecha, en la cual la ANP abone la primera de las partidas que se establecen en el literal b) de este numeral IV. El IMFIA se compromete a desarrollar en tiempo y forma debida aquellas actividades comprendidas en el presente convenio cuya cronología esté impuesta por el contrato celebrado entre ANP e INTECSA.-----

b) Precio. El precio del presente convenio será de N\$ 3:680.000 (nuevos pesos tres millones seiscientos ochenta mil). Dicho precio no comprende el viaje a Lisboa (pasaje de ida y vuelta y viáticos) del docente del IMFIA que se detalla en el numeral II) literal d). Dicho viaje será solventado directamente por la ANP. El pago deberá realizarse de la siguiente forma:-----  
N\$ 1:840.000 al firmarse el convenio, N\$ 920.000 dentro de los diez días siguientes a la entrega del informe referido al modelo físico de la Bahía y siempre y cuando cuente con la aprobación de la ANP y N\$ 920.000 dentro de los diez días siguientes a la entrega del informe final, siempre que cuente con la aprobación de la ANP. Estas cantidades se actualizarán a la fecha de facturación, de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo publicado por la Dirección General de Estadística y Censos, ocurrida entre el

mes anterior a la firma del Convenio y el mes anterior a la facturación.----

V - La Universidad de la República autoriza a la Facultad de Ingeniería a recibir los pagos indicados en este convenio y a extender los recibos correspondientes.-----

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las partes.



The image shows two handwritten signatures. The signature on the left is written in dark ink and appears to be 'Luis M. ...'. The signature on the right is also in dark ink and appears to be 'Ricardo ...'. Both signatures are written in a cursive style.